

Poder Judicial San Luis

EXP 311466/17

"WOSCOBOINIK DANIEL ERNESTO C/ ORTIZ SECUNDINO ROMUALDO S/ USUCAPION"

EDICTO

El Juzgado Civil, comercial y Minas nro. 2 de la primera circunscripción judicial de la ciudad de San Luis, a cargo del Dr. Gimenez Eduardo Rodolfo, Juez, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: **"WOSCOBOINIK DANIEL ERNESTO C/ ORTIZ SECUNDINO ROMUALDO S/ USUCAPION" EXPTE. N° 311466/17**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble inscripto al Tomo 30 (Ley 3236) capital Folio 79, Número 9744, Padron 888109 y 888110, de Receptoría Capital ubicado en calle San Martín número 1068 Ciudad de San Luis, Partido Capital, correspondiente al plano de mensura para tramitar título de propiedad por prescripción adquisitiva nro. 1/567/16, Parcela 114, confeccionado por el Agrimensor Guillermo Raul Fernandez, Mat. 283 CASL, con una superficie de 216,42 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte: Daniel Ernesto Woscoboinik, conforme consta en el padrón número 36069 de Receptoría Capital, al Oeste: Sanatorio y Clínica Rivadavia SRL conforme consta en el padrón 859179 Receptoría capital, al Sur: María Lucrecia Dominguez Suarez de Fontana conforme consta en el padrón 46811 Receptoría Capital, al Este: con calle San Martín , para que dentro de QUINCE DIAS comparezcan para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1º párrafo y

Poder Judicial San Luis

911 del C.P.C., con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2º párrafo y 911 del C.P.C.).

San Luis, 17 de diciembre de 2018.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Natalia Lucero (cfr. 11 del reglamento general de expedientes electrónicos – acuerdo S.T.J. N° 224/14)